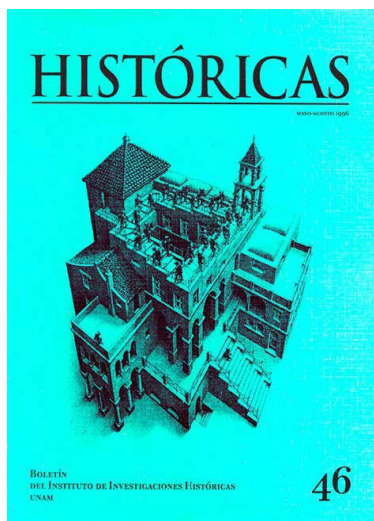




Artículo: Eugenio de Aviraneta y Ramón Ceruti: dos españoles en México

Autor(es): Claps Arenas, María Eugenia

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 46

Año: 1996

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Claps Arenas, María Eugenia. "Eugenio de Aviraneta y Ramón Ceruti: dos españoles en México" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 46 (1996): p. 40-47. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3873>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es/>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
 - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
 - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
-



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

Eugenio de Aviraneta y Ramón Ceruti: dos españoles en México

María Eugenia Claps Arenas
Instituto de Investigaciones Históricas

Eugenio de Aviraneta y Ramón Ceruti fueron dos españoles emigrados que llegaron a México algún tiempo después de la caída, en 1823, del “Trienio liberal” español. Si bien ambos participaron en el gobierno del citado periodo, lo hicieron desde perspectivas muy diferentes, ya que mientras Aviraneta se mantuvo en una posición moderada, Ceruti perteneció al grupo de los liberales exaltados, e incluso se convirtió en comunero.

Estos dos personajes vivieron en el estado de Veracruz, entre 1825 y 1827, y protagonizaron uno de los episodios relevantes en la pugna entre yorkinos y escoceses en dicha entidad. Tal situación les hizo adoptar posiciones opuestas nuevamente, ya que, mientras Aviraneta colaboró con los escoceses en la búsqueda de dicho grupo por conseguir un afianzamiento que les permitiera ganar el terreno perdido a nivel nacional con las elecciones de 1826, Ramón Ceruti y su órgano *El Mercurio* constituyeron la cuña yorkina en un estado caracterizado por el control escocés. Así, pues, el enfrentamiento entre ambos se dio a nivel de la prensa, ya que Aviraneta se ocupó de atacar a Ceruti a través del periódico de los escoceses, *El Veracruzano Libre*.

El propósito de este trabajo es explicar las distintas posturas que adoptaron estos dos españoles en una época especialmente conflictiva para el país, identificando sus intereses y respectivas alianzas.

Ramón Ceruti llegó a México, en marzo de 1824, procedente de Washington. Su pasaporte¹ fue expedido por José Anastasio Torrens, secretario de legación y encargado de negocios por el Supremo Poder Ejecutivo de México en Estados Unidos. El citado documento le autorizaba a desembarcar en cualquier puerto de la república, desde donde debía presentarse a la autoridad local para obtener el permiso de trasladarse al interior. Así, Ceruti llegó a Alvarado

¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Pasaportes*, v. 1, f. 321.

en donde le designaron la villa de Córdoba como residencia. Desde allí hizo una exposición al Supremo Poder Ejecutivo² para que se le permitiera pasar a la capital. La persona que se encargó de remitir sus instancias fue Guadalupe Victoria, entonces comandante general de Veracruz.

En su exposición Ceruti se refiere a que uno de sus hermanos disfrutaba en la ciudad de México de la protección del gobierno de la República. Y, efectivamente, Juan José Ceruti se desempeñaba como oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, uno de los de mayor influencia en el México independiente, cuando su hermano llegó al país. En diversos comunicados del citado Ministerio,³ Juan José Ceruti afirma que ha participado en la administración pública desde 1806, que trabaja para la Secretaría de Relaciones desde que ésta fue creada, y también se refiere a los “padecimientos” que sufrió en favor de la independencia mexicana.

No sabemos qué sucedió con las gestiones de Ramón Ceruti para pasar a la capital; el hecho es que volvió a los Estados Unidos y, desde Filadelfia, obtuvo pasaporte para regresar a México, el 18 de junio de 1825.⁴ Esta circunstancia es importante, ya que, de acuerdo con estos documentos, Ceruti no pasó por Nueva Orleáns, como afirma Aviraneta en *Mis memorias íntimas*,⁵ lo que resulta lógico si pensamos que en realidad esta última ciudad se convirtió en centro de la reacción monárquica y conservadora hacia México en esos años. Pero también resulta posible, dado que Ceruti estuvo en Washington y en Filadelfia, que hubiera existido algún contacto entre él y Joel R. Poinsett, lo cual por lo demás nos explicaría la posterior amistad entre Ceruti y el grupo de los yorkinos en México, especialmente con Lorenzo de Zavala, así como la simpatía que siempre mostró el editor de *El Mercurio* veracruzano hacia la “verdadera y perfecta” democracia estadounidense, apoyada en un sólido federalismo. Joel R. Poinsett fue enviado especial y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México a partir del 1 de junio de 1825, y colaboró, de acuerdo con

² *Ibidem*, f. 320-322.

³ Secretaría de Relaciones Exteriores: “Documentación relativa a las gestiones (de Juan José Ceruti) para que se reconsidere la orden dada por la ley de empleos de 1827, por la cual cesó en su empleo de oficial 2do. de este Ministerio.”

⁴ AGN, *Pasaportes*, v. 4., f. 141.

⁵ Eugenio de Aviraneta e Ibargoyen, *Mis memorias íntimas o apuntes para la historia de los últimos sucesos ocurridos en la emancipación de la Nueva España (1825-1829)*, pról. de Luis González Obregón, Méjico, Moderna Librería Religiosa de José L. Vallejo, 1906, xxiv+281 p.

la versión de Zavala,⁶ en la instalación de la gran logia de York en el país. Hacia finales de 1825 encontramos a Ramón Ceruti otra vez en Alvarado, planeando la elaboración de un periódico, y en diciembre ya está instalado en Veracruz trabajando con el mexicano Joaquín María del Castillo en *El Mercurio*.

Eugenio de Aviraneta, por su parte, llegó a México, en abril de 1825, procedente de Burdeos, Francia, acompañado de su primo Francisco Berroa. Desembarcó con un pasaporte del *Empecinado*, guerrillero español con quien luchó en contra de la invasión francesa de 1827.⁷ De acuerdo con la versión que Aviraneta presenta en *Mis memorias* fueron intereses comerciales los que lo trajeron. Así, en el puerto de Alvarado fue recibido por el comerciante español Alejandro Troncoso, quien era apoderado de su tío Pedro Pascual de Ibargoyen.

Aviraneta se estableció en Alvarado y comenzó a desarrollar sus actividades comerciales. Se hizo cargo de la distribución de las mercancías procedentes de Burdeos, así como de la venta de vinos y telas de seda. Allí conoció y trabó amistad con el coronel mestizo Ciriaco Vázquez. En aquellos días, este último fue calumniado en la prensa por sus enemigos, y Aviraneta escribió una nota de descargo en su favor que le funcionó muy bien al agraviado. Vázquez mostró la nota a los hermanos Portilla, quienes desde ese momento estarían vinculados con el español, lo llevarían a sus festejos y, como veremos más adelante, lo invitarían a participar en el periódico *El Veracruzano Libre*.

Más adelante el autor relata en *Mis Memorias* que decidió salir en viaje de negocios hacia Orizaba. Hizo una escala en Córdoba donde puso un tenderete para vender sedería de Francia y de la China, pero no le fue bien y a los veinte días tuvo que levantar el puesto. En Orizaba tampoco tuvo éxito, pues sus mercancías: “eran de difícil salida (tanto) en el mercado de Córdoba (como en el de Orizaba), (adonde) concurría mucha pobreza de las aldeas y rancharías inmediatas”.⁸

En Orizaba recibió la noticia de la llegada y muerte en Alvarado de su tío Ibargoyen, quien, de acuerdo con su versión, lo declaró heredero en el testamento. Su primo Berroa se molestó por esto y cuando Aviraneta regresó a Alvarado ya había iniciado un pleito por la herencia: “Las diligencias judiciales

⁶ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, 2 v., México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981, p. 256.

⁷ “Sobre averiguar la fecha y pasaporte con que entraron a la república los españoles Pedro Sáenz Castellanos y Eugenio Aviraneta”, AGN, *Pasaportes*, v. 4, f. 239r y v.

⁸ Eugenio de Aviraneta, *op. cit.*, p. 35.

habían comenzado en el juzgado del alcalde constitucional de Alvarado. El instigador y fomentador de aquel pleito era un abogadillo habanero apellidado Betancourt, emigrado de aquella isla, que mi primo tomó por patrono: un enredador cual ninguno, que se había propuesto arruinar la testamentaría de mi tío”.⁹

El abogado defensor de Aviraneta fue el licenciado Pedro Sáenz Castellanos, un español también emigrado. El pleito pasó de Alvarado a Jalapa, lugar al que Aviraneta tuvo que trasladarse.

El autor de *Mis memorias* deja en este punto la narración, sin referirse a las actividades que realizó en el estado de Veracruz a lo largo de 1826. El caso es que de acuerdo con el expediente encontrado en el Archivo General de la Nación,¹⁰ el 25 de abril de 1826, se abrió en la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores una averiguación con respecto a Aviraneta y a su abogado defensor. Como resultado de esta gestión, el presidente de la República, entonces Guadalupe Victoria, resolvió que Aviraneta debía acatar la disposición asentada en su pasaporte, en el sentido de residir en la villa de Orizaba, lugar en el que, dicho sea de paso, había planeado el establecimiento de una institución de enseñanza según el método de Lancaster.¹¹ Aviraneta, en respuesta, le envía al presidente una exposición con el objeto de que se le permita libre circulación no sólo en el estado de Veracruz, sino también en Querétaro y Jalisco, en donde había asuntos pendientes respecto de la herencia de su tío. Asimismo, manifiesta extrañeza de que a su primo Berroa no le hubiera abierto también una averiguación, puesto que los dos habían llegado en el mismo barco, y de hecho alega lo siguiente: “Mis enemigos al elevar a vuestra excelencia sus injustas quejas, debieron también haber calificado las cualidades políticas de mi contrario, mas se ha [prescindido] de esto y lo que se ha buscado es el querer comprometer al gobierno de la República para que expidiese una orden terminante de extrañamiento contra mí, porque, de este modo, hallándome ausente no defendería mis intereses con la energía y conocimientos que tengo en todos los asuntos de la testamentaría”.¹² No obstante, el presidente no revocó la orden relativa a que Aviraneta fijara su residencia en Orizaba.

⁹ *Ibidem*, p. 38.

¹⁰ “Sobre averiguar la fecha y pasaporte con que entraron a la República los españoles Pedro Sáenz Castellanos y Eugenio Aviraneta”, AGN, *Pasaportes*, v. 4.

¹¹ *Ibidem*, f. 249v.

¹² *Ibidem*, f. 248v-249f.

Ahora bien, cabe preguntarse por qué el caso de Aviraneta comienza a ser revisado en abril de 1826, cuando ya estaba en pleito con su primo Berroa. Una posible respuesta, que tiene sin embargo el inconveniente de depender de la veracidad en la información presentada por el propio Aviraneta en *Mis memorias*, es la siguiente: si José Ramón Betancourt fue yorkino y colaborador en *El Mercurio*,¹³ entonces conocía a Ramón Ceruti, quien, como hemos apuntado, tenía un hermano trabajando en la Secretaría de Relaciones, lugar donde se revisó el caso de Aviraneta y de su abogado, Pedro S. Castellanos. Cabe entonces suponer que los hermanos Ceruti ayudaron a Betancourt y a Berroa a abrir las averiguaciones de sus contrapartes en el juicio, con el objeto de entorpecer sus gestiones en el asunto de la herencia, e incluso lograr que fueran expulsados del país. En este suceso encontraríamos un enfrentamiento inicial, aunque solapado, entre Aviraneta y Ramón Ceruti. Ya el primero relata en su obra la forma en que, al saber de la estancia del segundo en Alvarado y de sus intenciones de editar un periódico, se puso en contacto con él para disuadirlo de acometer dicha empresa. No es pues descabellado suponer que así como Aviraneta investigó acerca de su compatriota, éste hiciera lo mismo con respecto a él.

En todo caso el asunto quedó allí, y el expediente de Aviraneta no fue reabierto sino hasta mediados de 1827, por lo cual tenemos que retomar la información que presenta el susodicho en su obra. En ella refiere que, hacia 1827, los comerciantes de Veracruz estaban muy alarmados por el lenguaje de *El Mercurio*, periódico pro yorkino que apoyaba abiertamente las medidas del gobierno federal, contraviniendo con ello los intereses del partido escocés en la entidad.

El coronel Portilla, quien ya conocía las cualidades de Aviraneta como escritor, le pidió, por encargo del general Santa Anna,¹⁴ que escribiera en *El Veracruzano Libre* contra Ramón Ceruti, sacándole al sol sus "trapitos" del trienio. En este plan convino, de acuerdo con *Mis memorias*, el gobernador del estado de Veracruz, Miguel Barragán.

Como resultado de esta campaña escocesa en su contra, Ramón Ceruti se vio obligado a cerrar su periódico el 1 de junio de 1827, y a abandonar el estado dirigiéndose a la capital, lugar en donde comenzó a colaborar en el rotativo

¹³ Eugenio de Aviraneta, *op. cit.*, p. 64.

¹⁴ *Ibidem*, p. 60.

propiedad de Lorenzo de Zavala, *Correo de la Federación Mexicana*, en el cual, el 24 del mismo mes apareció un artículo que reabriría el expediente de Aviraneta en la Secretaría de Relaciones.

El artículo, que se refiere a Veracruz, asienta entre otras cosas:

Dígame usted, mi amigo, si duerme el supremo gobierno o ignora el número considerable de españoles que se dejan vivir en este estado a pesar de haber entrado en él clandestinamente. E[x]íjasele la responsabilidad al que fuere culpado, y no andemos con paños calientes. Sobre todo recomiendo a usted, a Portilla, a Aviraneta que es hábil y muy malo, y a Oriol que aquí reputamos como un agente del comisionado regio.¹⁵

Como resultado de esto, el 27 de junio, el Ministerio de Relaciones Exteriores envió un comunicado al gobernador de Veracruz para que explicara la situación de Aviraneta, quien debía ser expulsado del país en caso de haber ignorado la disposición oficial de residir en Orizaba. Después de una serie de papeleos, Barragán respondió, el 5 de julio, que Aviraneta había sido llamado al juzgado de Veracruz por el pleito que seguía con Berroa. Cuando el Ministerio pidió a Barragán mayores detalles con respecto a la naturaleza y estado del juicio que motivó el viaje de Aviraneta a Veracruz, y su permanencia en dicho puerto por más de un año, éste retardó las averiguaciones hasta el 25 de noviembre, cuando dio aviso a Relaciones Exteriores que, dado que Aviraneta podía dejar sus asuntos encargados a un apoderado, había dispuesto su salida del territorio nacional.

La actitud de Barragán en el sentido de empantanar deliberadamente las averiguaciones requeridas por el Ministerio de Relaciones, sumada al hecho de que Aviraneta sostiene en *Mis memorias* que el gobernador permitió su intervención contra Ceruti en *El Veracruzano Libre*, hacen suponer que Barragán, una vez que hubo apoyado las actividades de Aviraneta, trató de protegerlo. Primero intentó justificarlo y despachar el asunto, después lo demoró aduciendo que para cada detalle de la información necesitaba los papeles que debía enviarle a Jalapa el jefe del departamento de Veracruz, con lo que consiguió que pasasen por lo menos cinco meses.

En este sentido, sorprende la actitud del gobierno federal, que en lugar de asumir una postura más enérgica, parece seguir el juego de Barragán. Para tratar

¹⁵ *Correo de la Federación Mexicana*, 24, junio, 1827, p. 4.

de explicar esto tenemos que referirnos a algunos sucesos que tuvieron lugar en Veracruz hacia 1827.

En primer lugar, la lucha de los partidos era ya incontrolable. Los escoceses trataban de mantener a toda costa el control del estado, mientras los yorkinos pretendían impedir que lo consiguieran. Semanas después del cierre de *El Mercurio*, que puede considerarse como un triunfo de los escoceses, Aviraneta fue atacado por un oficial del noveno batallón de infantería, leal a José Rincón, quien era yorkino y estaba siendo criticado en *El Veracruzano Libre*. La noche de ese mismo día miembros del mismo batallón destruyeron la imprenta del mencionado diario. Más adelante, el 30 de julio, Miguel Barragán nombró a Antonio López de Santa Anna comandante de la guarnición del puerto de Veracruz, en sustitución del citado Rincón, pero este último, en lugar de acatar su destitución, proclamó un plan revolucionario en apoyo de la federación y en oposición al gobierno de Veracruz.¹⁶ Posteriormente, por orden del gobierno federal, Miguel Barragán fue destituido de su cargo como comandante general del estado.

Es, en medio de esta efervescencia, cuando se reabre el expediente de Aviraneta, y a pesar de la evidente falta de cooperación de Barragán, el gobierno federal decide esperar pacientemente la resolución del gobernador probablemente: “[por] la alarmante frecuencia con que [...] recibía noticias de [que se fraguaba en Veracruz] una revolución contra el régimen establecido, al frente de la cual se colocaría Miguel Barragán”.¹⁷ De manera que como resultado de su participación política en el país, Aviraneta tuvo que abandonarlo.

Si bien, tal como indican el testimonio que nos dejó en *Mis memorias* y la documentación del Archivo General de la Nación, su interés por permanecer en México era fundamentalmente económico, pero no pudo ser ajeno al clima de hostilidad que prevalecía en la república contra los españoles y sus negocios. De allí que se interesara en la contienda política y que colaborara con el grupo pro español. Su expulsión, y el que tuviera que dejar el asunto de su herencia pendiente y a cargo de Alejandro Troncoso, quien se quedaría con ella, determinaron que se fuera a Nueva Orleans a conspirar contra el gobierno mexicano, y que posteriormente participara en el intento de reconquista que emprendería, desde Cuba, en 1829, el brigadier español Isidro Barradas.

¹⁶ Carmen Blázquez D., *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, 147 p., p. 62.

¹⁷ *Ibidem*, p. 41-42.

Ramón Ceruti estuvo mucho mejor protegido que su compatriota en México. Tenía familia en el país, lo que sin lugar a dudas le facilitó las cosas. Al parecer desde un principio se vinculó con personalidades que llegarían a ser muy importantes en los años de la primera República Federal, como José Ignacio Esteva, reconocido gran maestro de las primeras sociedades yorkinas,¹⁸ a quien apoyó desde su periódico durante los primeros meses de 1827, cuando se preparaba para ocupar el cargo de comisario de Aduanas en Veracruz.

Otro aspecto destacable es la amistad con Lorenzo de Zavala, en cuyo periódico trabajó cuando tuvo que salir de Veracruz. En este sentido, es importante apuntar que Zavala, según lo que él mismo afirma,¹⁹ se opuso en octubre de 1827, al proyecto de ley de expulsión de españoles. Por otro lado, “Ceruti recibió carta de ciudadano del Estado de México el mismo día que se publicaba en Tlalpan la ley de expulsión de españoles.”²⁰ Esto sucedió mientras Zavala fue gobernador de dicho estado.

Así, pues, Ramón Ceruti se vinculó con el grupo yorkino, lo apoyó desde un periódico que le fue proclive en Veracruz y recibió protección, específicamente de Zavala, cuando la necesitó. Tal situación perduró en 1829 y 1833, años caracterizados en México por la purga emprendida contra los españoles residentes en el país. En ambas fechas, tanto Ramón Ceruti como su hermano Juan José, fueron eximidos de las leyes de expulsión.²¹

Por último, cabe considerar el hecho de que unos meses después de su segunda llegada al país, procedente de Filadelfia, Ceruti comenzara a editar *El Mercurio*, para lo que sin duda se necesitarían recursos económicos; la pregunta que queda pendiente es: de dónde recibió el financiamiento, de la gran logia de York, en México, o de la establecida en los Estados Unidos.

Pero para el presente trabajo quedan cumplidos los objetivos planteados al comienzo. Tanto Eugenio de Aviraneta como Ramón Ceruti fueron personajes que tuvieron una participación connotada en estos años, y merecen un estudio más profundo y una mayor atención de la que se les ha brindado hasta ahora.

¹⁸ Lorenzo de Zavala, *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*, Reimpreso en México, Oficina de Galván, 1830, 32 p.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *El Cardillo*, n. 9, México, Oficina de la testamentaría de Ontiveros, 1828, p. 6-7.

²¹ AGN, *Expulsión de españoles*, v. 64, f. 334.